



# CONDUCTAS

En un reciente artículo periodístico ha dicho Marañón que los únicos centros de educación popular en España son las Casas del Pueblo, o sea el domicilio social del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores. Quizá en términos absolutos tal afirmación sea un poco exagerada; pero no cabe duda de que en el fondo encierra una gran verdad.

La clase obrera lleva una gran ventaja sobre las demás en punto a educación política y social. Reunidos los obreros en la Casa del Pueblo para la defensa de sus intereses de clase, bien pronto advirtieron dos cosas: primera, que los efectos de esta solidaridad colectiva podían tener una esfera mucho más amplia que lo que significa aquella defensa de los intereses materiales; segunda, que esta misma defensa no alcanzaría la debida eficacia mientras el obrero no se modificara individual y colectivamente hasta llegar a ser un factor positivo en todas las manifestaciones de la vida del país.

Y a esta clara visión de la realidad ha ajustado su conducta con admirable tenacidad. Sin omitir ninguna clase de esfuerzo, el obrero español ha ido aumentando su cultura, poniéndola al nivel de la de cualquiera otra clase social y aún superándola en algunos aspectos. Todos cuantos medios pueden hoy contribuir a difundir la instrucción y a fomentar la educación se emplean diariamente en los Centros obreros. La escuela, la biblioteca, la conferencia, las exposiciones artísticas, etc., etc., son cosa corriente en el domicilio social de muchas organizaciones obreras.

Pero no se ha conformado con esto el proletariado español. Al mismo tiempo que aumentaba su caudal cultural, se organizaba políticamente rindiendo culto a dos principios fundamentales: democracia y disciplina. Y de esta manera, paso a paso, se iba creando una fuerza que había de tener una influencia decisiva el día que se estableciera un régimen verdaderamente popular. Porque la fuerza no es una mera expresión numérica. Para que una fuerza política pueda reputarse de tal, es necesario que, además del número, haya sentimiento de un ideal común, disciplina en la conducta y perseverancia en la labor. Y todo esto lo han demostrado los obreros organizados superabundantemente.

Entre tanto, ¿qué han hecho las restantes clases sociales? No hablemos de la aristocracia, porque la aristocracia es una supervivencia anacrónica, destinada a desaparecer muy pronto en todas partes, que en España se halla ya en los estertores de la agonía. Q. E. P. D. En cambio, merece considera-

ción especial la llamada clase media. La clase media española—como ha dicho Benavente—ha sido una caricatura de los de arriba, en lugar de ser un ejemplo de los de abajo. Esta llamada clase media no se ha preocupado para nada de su educación colectiva. Encerrados en su torre de marfil, cada uno de sus elementos constitutivos, creyendo llevar un emperador dentro del cuerpo, ha desdeñado siempre toda colaboración con sus congéneres y ha creído de mal gusto cualquier actividad de carácter político. De esta clase social han salido las más duras calificaciones contra la política. Individualismo y apolitismo han sido las características de esta clase. Falta de interés para la intervención en la cosa pública e incapacidad absoluta para disciplinarse en una actuación colectiva. Consecuencia: una atomización y una falta de preparación incompatibles con toda influencia en el medio social y político.

Y ahora, al implantarse una organización política en la que cada cual pesa según el rendimiento que puede dar, se quejan de que los obreros tengan una preponderancia superior a la expresión numérica de sus cuadros. Olvidan que mientras los trabajadores, cumplida su jornada se iban a la Casa del Pueblo, no solo a defender sus intereses profesionales, sino también a aumentar su cultura y a imponerse en cuestiones sociales y políticas, mientras los trabajadores hacían esto, la clase media estimaba preferible alternar con los señores en las tertulias de los casinos o en las visitas de sociedad, abandonando la defensa de sus peculiares intereses y creando su propia incapacidad para ser un factor positivo en el régimen liberal y democrático que fatalmente había de sobrevenir.

Pero lo más malo es que no se dan cuenta de la realidad ni aún teniéndola delante de los ojos. Ven que los obreros de todas las clases se asocian y organizan para aumentar su fuerza y su ponderación en la vida pública; y entretanto, el industrial, el comerciante, el labrador, el que se dedica a una profesión liberal, éstos permanecen en el aislamiento, como si más allá de su casa y de su oficio no les intere-

sara más que el círculo de recreo. ¿Qué es eso de meterse en política? ¿Cómo van ellos a afiliarse a un partido político? Esto es para gentes de poco más o menos. Pero tampoco debía tolerarse—según ellos—que dirijan la política quienes a ella dedican esfuerzos y sacrificios; es decir que ellos no quieren mezclarse en estas cosas, pero les molesta que se mezclen los demás. Hacen a las mil maravillas el perro del hortelano...

## Don Miguel Artigas, consejero de Cultura

Ha sido nombrado miembro del Consejo Nacional de Cultura, nuestro ilustre paisano y amigo don Miguel Artigas, director de la Biblioteca Nacional.

Con gran satisfacción damos la noticia, y al mismo tiempo felicitamos al destacado hijo de esta provincia, cuyos relevantes méritos han sido sancionados por el Gobierno de la República, otorgándole un cargo tan preeminente.

## Banda municipal

Programa del concierto que dará hoy domingo, a las siete de la noche, en la Glorieta de Galán y Castillo:

- 1.ª PARTE
- 1.º ¡Viva «El Gitanillo»! (P. D.) —G. Monreal.
- 2.º Vals con Introducción.—L. Reguero.
- 3.º Las Bribonas (Selección).—R. Calleja.
- 2.ª PARTE
- 1.º Gran Marcha de la Opera «Tannhauser».—R. Wagner.
- 2.º La leyenda del Beso, (Selección).—Soutullo y Vert.
- 3.º El Duo de la Africana, (Jota).—Caballero.

## AVISO

Rogamos a nuestros suscriptores, que para evitar gastos y molestias a la Administración de FARO, se dignen remitir por giro postal, sellos de Correos, o dando orden a sus amistades en Teruel, el importe del primer trimestre de suscripción que venció el día 12 de Junio, y del segundo que venció el día 12 de Septiembre.

**Carlos Muñoz**  
MEDICO-DENTISTA  
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7  
Joaquín Arnau, 2

# Aclarando situaciones

De un corto tiempo a esta parte, se observa que algunos elementos de antecedentes y significación marcadamente monárquicos hacen manifestaciones de acatamiento a la República y hasta tienen palabras de condenación para quienes violentamente se levantan contra las instituciones vigentes.

Queremos creer que esas manifestaciones van hechas con la mayor sinceridad, sin reservas mentales de ningún género. A pesar de los casos, no raros, en que la República se ha visto traicionada por quienes solemnemente habían prometido respetarla y defenderla; a pesar de estos casos que muy bien pudieran justificar cierto recelo hacia esas personas que hasta hace poco tiempo permanecieron indiferentes u hostiles a todo cuanto pudiera significar política republicana; a pesar de todo esto, repetimos que estamos dispuestos a creer que esas nuevas adhesiones a la República están desprovistas de toda segunda intención. Sin tener una prueba justificada, no queremos inferir a nadie la ofensa de pensar que nadie viene al campo republicano con el deliberado propósito de hacer traición en cuanto se presente una ocasión oportuna.

Es más; no pretendemos que estos elementos sientan doctrinalmente un gran fervor por el nuevo Régimen. Nos basta con que tengan el convencimiento honrado de que la República es la única forma de gobierno posible en España y que, por interés de todos, hay que conservarla a todo trance. Con esto nos basta para reconocerles el derecho a vivir tranquilamente bajo el amparo de las instituciones republicanas y a usar lícitamente de todas cuantas prerrogativas concedan las leyes a los ciudadanos.

Ahora bien, los elementos a quienes venimos aludiendo, habrán de convenir también con nosotros, en quella defensa directa de la República desde los puestos de mando y responsabilidad, corresponden a los auténticamente republicanos. Porque, para la defensa de unas instituciones no hace falta solamente la adhesión resignada, el acatamiento pasivo. Es necesario algo más, mucho más; es

necesario sentir esas instituciones con fervor religioso, haber puesto en ellas el alma entera y haber estado sufriendo mucho tiempo por verlas implantadas. Y como no podemos exigir todo esto a los que ahora llegan a la República procedentes de otros campos, tampoco ellos pueden considerarse agradecidos si no se les dedica a ciertos menesteres para los cuales se requieren fervores y entusiasmos que ellos no sienten.

Igualmente no debe sorprenderles que en las líneas generales de la gobernación del país predomine el criterio de los más incondicionales al Régimen, es decir, que se gobierne preferentemente a gusto de los republicanos, sin perder nunca de vista el interés nacional. Téngase en cuenta que la manera de ser, pensar y obrar de esos incondicionales de la República fué la causa de que en las famosas elecciones del 12 de Abril, la masa neutra volviera la espalda definitivamente a la monarquía y se pronunciara por el régimen republicano. Y es muy natural que quienes representaron en aquel histórico momento la máxima confianza para el pueblo español, sean ahora los que orienten la marcha general de la vida pública. Lo contrario acusaría una falta de lógica en la conducta de la masa o una rectificación de frente en la manera de pensar y obrar sus elementos directivos.

No tiene nada de particular, pues, que aquellos que de buena voluntad acatan la República, no estén completamente conformes con sus líneas directivas. Es demasiado pronto para que cese en ellos la influencia de otros tiempos y otros sistemas en absoluta pugna con los que hoy han de regir. Cuando haya desaparecido de ellos esa influencia, ya verán como les parecen mejores los procedimientos actuales y hasta se arrepentirán de haber puesto en práctica los anteriores.

Es cuestión de un poco de paciencia.

Propague usted el periódico **FARO**

# Castelar, el gran polemista

## El león y los zorros

Era en las primeras Cortes de la Restauración.

No había otra oposición republicana en aquel Congreso borbónico, que la unipersonal de don Emilio Castelar...

Cánovas no había permitido que en número ni en calidad en aquellas Cortes, hechas a su imagen y semejanza, se sentaran más diputados republicanos que el ilustre autor de los «Recuerdos de Italia». Puso el veto a Pi, Salmerón y demás jefes republicanos a quienes realmente tenía miedo, creyendo que la oratoria de Castelar sería de merengue y almíbar. Sí, sí...

Pero... se abrió la primera sesión del Congreso, ¡y allí fué Troya!

Se levanta de su escaño Castelar, y en medio del asombro general pide la palabra. El presidente:

—¡No hay palabra! Aun no está aprobado el reglamento y ningún diputado puede hablar. Castelar, rápidamente:

—Precisamente pido la palabra para protestar contra ese reglamento... El presidente, agitando la campanilla:

—¡No hay palabra! No puede hablar S. S., señor Castelar. Este, sin hacer caso de la interrupción, sigue:

—Contra ese reglamento que va a forzarme a jurar o prometer contra mi conciencia de republicano.

Los diputados golpean los pupitres, interrumpen vociferando al gran orador para ahogar su voz. Castelar sigue sin amilanarse encarándose con unos, apostrofando a otros, devolviendo los exabruptos, sosteniendo una lucha titánica, de león contra los zorros que le acosaban para no dejarle hablar y contra el presidente que le atajaba con voces destempladas y tremendos campanillazos.

La escena era indescriptible, magnífica. La conservo «taquigráficamente» al frente de la colección íntegra de los discursos de Castelar (en las Constituyentes; en la Restauración; Académicos); y su lectura demuestra que Castelar era algo más que un orador florido, sino un gran orador político y un magnífico polemista parlamentario, pues con interrupciones, exabruptos, frases cortadas, incisos y párrafos deshilvanados iba deslizándose doctrina parlamentaria sana, sobre la independencia política de la conciencia de los diputados, a todos los cuales, sin distinción de ideología personal, iba a imponer un reglamento, una fórmula absurda de juramento a la legalidad constituida

que repugnaba justamente al único diputado republicano de aquellas Cortes monárquicas que acababa de ser jefe del Estado en la primera República española (nacida por el voto de unas Cortes, no por «la botarata» de Martínez Campos, bajo el fatídico algarrobo de Sagunto).

Y la Cámara no dejaba hablar a Castelar, y Castelar se revolvía contra todos, sin apoyo de nadie, y todos contra Castelar no lograban que callase ni que se sentara. La lucha era homérica, semejava—ya lo hemos dicho—un león la melena al viento, rampantes las garras, despanzurrando lobos hambrientos, atezando gargantas con los poderosos colmillos, solo contra la numerosa jauría monárquica.

Ni un solo diputado liberal, de los pocos que había en la Cámara, alzó su voz para defender el derecho de Castelar, que seguía defendiéndose y acometiendo titánicamente... La escena se prolongaba y no llevaba trazas de acabar... Fué preciso llamar a Cánovas. Nadie podía con el tribuno republicano, que también se encaró con el hombre de la Restauración y llevó su merecido. Parecía que las fuerzas físicas de Castelar en vez de amenazar crecían, que los argumentos se multiplicaban, que los recursos polemistas acudían vigorosos y oportunos al conjuro de su voz de dios tonante y justiciero, cada vez más potente e irritada. Cánovas, que deseaba que las primeras Cortes de don Alfonso XII fueran como una seda, modelo de parsimonia y corrección monárquica de nuevo cuño, trinaba, y creo recordar que fué él quien indicó al presidente que consultara al Congreso si Castelar podía o no podía hablar antes de aprobarse el reglamento de la Cámara.

Y fué tal la impresión que la actitud tenaz de Castelar y su verbo elocuente causó en todos sus adversarios, que el Congreso acordó, me parece recordar que por unanimidad, que Castelar hablara.

Y Castelar habló. ¡Y qué discurso fué el suyo!

Más de cien veces lo he leído precedido de la escena descrita—sin igual en la vida parlamentaria del mundo: de uno contra trescientos—a muchos amigos y correligionarios para demostrarles la virilidad de aquel tribuno, su talento de po-

**Suscríbase a «FARO»**

lemista y su elocuencia única; porque Castelar fué único: como Cervantes, como el Dante, como Homero, como la Biblia y como nadie más.

Siendo todos sus discursos magníficas piezas oratorias de fondo y forma, el discurso aludido es el que más admiro por la consecuencia que demostró en su propósito, la fe en su derecho y en sus ideas el único diputado republicano que sostenía su ideal en unas Cortes con abrumadora mayoría monárquica francamente adversa a él.

Aquel discurso, pieza excepcional en la vida parlamentaria universal, merecía reproducirse taquigráficamente en la prensa para hacer comprender y sentir al pueblo aquella gran figura «cuyos discursos eran una fiesta espiritual, goce de personas refinadas, encanto y solaz de hombres cultos...», según se escribe ya en la historia de nuestra literatura.

### CASTELAR Y MONESCILLO

El arzobispo y doctor don Antolín Monescillo, culto orador cristiano, con sus puntas y ribetes de filósofo, quiso oír a Castelar y subió a la tribuna diplomática del Congreso una tarde en que Castelar hablaba.

Le escuchó sin pestañear y cuando acabó su discurso el gran orador republicano, siguió callado y meditando el perspicaz arzobispo. Viéndole tan ensimismado, el Nuncio y otros diplomáticos le preguntaron qué le había parecido el orador; el purpurado siguió silencioso y preocupado; pero al repetirle la pregunta, suspiró como respondiéndose a sí mismo:

—¡Qué palabra ha perdido la Iglesia!—y aún añadió en voz baja al Nuncio:

Otra sería nuestra suerte... porque después de la divina palabra de Jesús, la Iglesia cristiana no la habría tenido igual a la de Castelar! (Histórico).

FIDELIO

### BIBLIOTECA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Se ha abierto de nuevo al público, terminadas las vacaciones estivales, esta Biblioteca con el horario y forma acostumbrados.

\*\*

La dirección de la Biblioteca ruega a los cursillistas del Magisterio la devolución de los libros que le fueron prestados durante el período de verano, ya que terminaron las circunstancias que aconsejaron dicho préstamo.

### Correspondencia

A los señores suscriptores que nos remitan directamente el pago de su suscripción por giro postal, sellos de Correos o dando orden a sus amistades en Teruel, les acusamos recibo en esta sección, dándoles las gracias por su atención y por las facilidades que nos prestan:

- Don Miguel Simón, de Cedrillas, 2 pesetas.
- Don Pedro Lain, de Urrea de Gaén, 8.
- Don Pantaleón San José, de Ojos Negros (Minas), 4.
- Don Bautista Barberá, de Torre de Arcas, 4.
- Don Manuel Albasa, de Calanda, 4.

# Amigos del Arte

## Pequeñas divagaciones

El pasado día 20 se celebró en el Teatro Marín la velada musical organizada por esta batalladora Sociedad.

Cuando, minutos antes de la hora señalada para dar comienzo el espectáculo, el cronista ocupó su localidad, el Teatro se hallaba rebosante de impaciente público. Era una prueba inequívoca del interés despertado por estas manifestaciones artísticas turolenses. Dato interesante para deducir el posible desarrollo del sentimiento artístico popular y su lógica repercusión en la agrupación originaria del acto. En efecto, bien puede quedar satisfecha la Orquesta del interés con que se le escuchó y el cariño con que, justamente, fué ovacionada.

Otro dato, también revelante de este interés, fué el afán con que gran parte del público se procuró entre los socios la adquisición de localidades, sin poderlo conseguir en su mayoría, por estar equitativamente repartidas.

Deben convencerse los aficionados al arte y en general cuantos deseen el engrandecimiento cultural de Teruel, que inscribiéndose en las filas de Amigos del Arte es como tendrán la seguridad de poder disfrutar de estos actos, que tanto enaltecen a un pueblo y cuya frecuente repetición depende del mayor número de socios. Es un pequeño sacrificio que redundará en beneficio propio y colectivo.

### La velada

Esta se desarrolló con sugestión al programa ya publicado en estas columnas.

Al aparecer el señor Mingote, infatigable director de la orquesta, el público le tributa una cariñosa ovación que se hace extensiva a todos los músicos.

En la primera parte de la audición (música popular), arrancó grandes aplausos la interpretación de las obras, entre las que figuraba en último lugar «Por las montañas», de M. Romero, página nueva para nuestro público y que es una composición alegre y jugosa

llena de colorido folklórico. Un gran acierto es el arreglo de esta obra hecho por el señor Mingote como la instrumentación de «El baile de L. Alonso» realizada por el señor Re-guero.

En la segunda parte (clásica), se interpretó el delicadísimo «Vals triste» de Sibelius, que consiguió la mejor interpretación.

«En las estepas» y el «Canto indio» salieron también muy ajustadas en matiz y ejecución.

Estas tres obras, menos conocidas de nuestro público y de más enjundia técnica y estética, también merecieron los honores del aplauso pero no con el calor de las anteriormente interpretadas, debido indiscutiblemente a penetrar con más dificultad en el alma popular. Sin embargo, como la labor educativa debe tender a hacer asequibles a todo el público las más profundas producciones artísticas, bien está la orientación iniciada en este programa con parte popular y clásica.

La última obra interpretada fué «Sevilla. Sevillanas», de Albéniz, que entre grandes aplausos hubo de repetirse, alcanzando en la reprise una más perfecta ejecución. En general la parte popular nos pareció la menos ajustada.

Reiteramos nuestro aplauso a la Orquesta por el esfuerzo, entusiasmo y cariño con que realiza su delicada labor que tanto honra a Teruel, labor llena de sacrificios y renunciaciones personales que nunca se apreciaron como es debido.

Y siga su marcha triunfal la infatigable sociedad Amigos del Arte, a quien felicitamos por el rotundo éxito obtenido.

S. FLORES

Propague el semanario **FARO**

Salvador Asensio Jordán

Sucesor de Sebastián Asensio Muñoz

GRANDES ALMACENES DE ULTRAMARINOS

Especialidad en ACEITES FINOS y VINOS

Galán y García Hernández, núm. 8

TERUEL

Para Anemias, convalecencias, debilidad nerviosa, neurastenia, estados de desnutrición:

**META-ENERGILO**

¡El mejor reconstituyente!

(De venta en todas las Farmacias)

El divorcio y su reglamentación en España

Obra de oportuna actualidad llega en el momento de desorientación del profesional o aficionado a llenar un vacío que se advierte ante la nueva figura jurídica establecida en España. Tal obra llega a nuestras manos avalorada con dos dedicatorias: la del autor el doctor en Derecho y abogado del Colegio de Logroño don Félix Ayora Viguera y la del prologuista el teniente Fiscal de esta Audiencia don Luis García del Moral.

Comienza el autor su obra con un bosquejo a través de la legislación histórico-tradicional de España, en la que comienzan a vislumbrarse casos aislados de divorcio. Pasa luego el autor a tratar de las leyes romanas donde nos presenta las bases de la familia que no eran por cierto tan rígidas como las de su arquitectura. El divorcio tuvo plenitud en la ciudad de los Césares, y eso que formas jurídicas como lo «concubinato» que el espíritu práctico creó, permitía ciertas libertades legales que resultarían hoy día increíbles, pese «a toda la libertad».

Trata a continuación del derecho canónico y eclesiástico en esta materia. Aduce como excepción a la doctrina de la Iglesia «de no divorcio» el llamado privilegio Paulino por el cual el cristiano que después de casado con una infiel se le separa ésta «sepáresele enhorabuena» dice San Pablo. No obstante esta excepción y otras históricas en las que ha concedido la Iglesia el divorcio, es en resumen la doctrina memorial de la Iglesia opuesta totalmente.

Pasa el autor a tratar Rusia. No ha podido sustraerse a estudiar la legislación y estado del pueblo ruso, y sobre todo en lo referente a divorcio. Nos pinta el autor la época zarista con todos sus vicios y observaciones. Tiene en efecto razón; de la época zarista a la actual (pese a sus defectos) la personalidad de la mujer ha ganado todo. Antes objeto de vicio como indica Kupriú; hoy plena de independencia ha sido arrancada del fondo viloso para reivindicarles en la fábrica.

Si algo justifica aunque solo sea en teoría el nuevo aspecto matrimonial es por la desaparición de toda relación sexual que no se encierre en el matrimonio. Cita con este motivo la idea de Friedrich Engels: «con razón fué la mujer

quien emprendió la reducción de la poligamia. La forma superior de la monogamia supone plena libertad de divorcio, una pureza moral, una honestidad perfecta, y entre los cónyuges unas relaciones que no admitirán hipocresías».

Un concepto erróneo existe, muy generalizado, respecto al tan manoseado «amor libre de Rusia». En la República soviética—y hablamos con la legislación en la mano— toda separación matrimonial (divorcio) va procedido como en las demás naciones en que está establecido, de un trámite procesal que hay que seguir; aún el mismo divorcio por disenso ha de ir justificado con ciertas «causas» que enumera la ley para que sea concedido.

En la segunda parte del libro trata el autor del divorcio en España. Va transcribiendo los artículos de nuestra vigente ley y comentándolo con claridad y precisión. En los puntos oscuros o inconcretos da normas o armoniza con el espíritu de la ley. Procura además acoplar la jurisprudencia existente, por todo lo cual resulta una obra completa, tanto en teoría como en parte dispositiva.

Todo esto referente a la obra. En cuanto al prólogo, donde la amistad tal vez pudiese impedir una imparcial apreciación, preferimos recoger las palabras del crítico de «El Sol», que dice en la crítica de la obra, publicada hace unos días: «El teniente fiscal de la Audiencia de Teruel, don Luis García del Moral, ha puesto un jugoso y meditado prólogo en el que analiza el matrimonio y sus incidencias a través de las costumbres medievales y la legislación en distintas épocas».

En la ley del divorcio recientemente aprobada por las Cortes republicanas, se abandonan prejuicios históricos, se rectifican injusticias potentes y manifiestas y se acentúa la intervención del Estado. Con ello, añade el señor García del Moral, se incorpora nuestra legislación al movimiento europeo y llega su espíritu hasta recibir influencia de un país tan conservador como Inglaterra en su estatuto «married women property set», cuyo liberalismo estaba armonizado en las costumbres sajonas.

Resumimos y repetimos: obra amena, instructiva y útil.

Yusiro

Anuncie U. en FARO

LAS SALES DIGESTIVAS  
NOVO-GASTRIL  
VILLARROYA

Constituye el tratamiento más eficaz para las enfermedades del estómago e intestinos. La hiper-clorhidia (acidez), dispepsias, flatulencias y especialmente las digestiones pesadas, se corrigen a las primeras tomas. Tomar NOVO-GASTRIL es tener un estómago artificial.

VENTA EN FARMACIAS  
LABORATORIO  
S. Villarroya Marqués  
Mar. 33 y Comedias, 2.—VALENCIA

NOTICIARIO CONCURSO DE BOTANICA PRACTICA

PREMIO «MATIAS GAMIR»

El farmacéutico de Valencia don Aurelio Gámir, fervoroso entusiasta de cuanto se relaciona con el progreso intelectual y material de su profesión, a la que dedica los afanes de su vida entera, ha decidido crear un premio, que se adjudicará este año y los sucesivos, y que tiene por objeto estimular a los profesionales hacia los estudios de la botánica práctica, de aplicación general y de vulgarización científica.

El concurso se denominará «PREMIO MATIAS GAMIR» para enaltecer la memoria de aquel culto, laborioso e intachable farmacéutico que fué el padre de don Aurelio, infatigable propagandista de los progresos agrícolas de su tiempo, creador en Sarrión de un intenso cultivo de azafrán que llegó a proporcionar a su pueblo un ingreso anual de miles de pesetas.

Objeto principal de este concurso es el estudio de las plantas venenosas y de las perjudiciales a la agricultura, que sean propias de la flora española. El premio será de doscientas cincuenta pesetas y se adjudicará ateniéndose a las condiciones siguientes:

- 1.º.—Los concursantes deberán ser de naturalidad española, y profesor o profesora de 1.ª enseñanza, ejerciendo su profesión ya en propiedad ya en sustitución en España, protectorado de Marruecos o colonias españolas.
- 2.º.—Enviarán un mínimo de cinco ejemplares botánicos y un máximo de diez, de las plantas venenosas de su localidad y el mismo número de plantas perjudiciales a la agricultura.
- 3.º.—Será mérito de preferencia el acompañar dibujos o fotografías correspondientes a las plantas que se envían y sus descripciones, nombres técnicos y vulgares, etc.
- 4.º.—Se admitirán estas colecciones de plantas hasta el día 31 de Octubre próximo, para juzgarlas durante el mes de Noviembre y entregar el premio hasta el 20 de Diciembre del corriente año 1932.
- 5.º.—Las colecciones se enviarán francas de portes a don Aurelio Gámir. Plaza Mariano Benlliure, 3.—Valencia. En la cubierta se inscribirá un lema y bajo sobre cerrado, provisto del mismo lema e incluido en el paquete, se enviará el nombre, apellido y circunstancias del remitente, según es costumbre en estos casos.
- 6.º.—Los concursantes que quieran conocer detalles sobre la recolección y preparación de las plantas, o que necesiten aclarar alguna duda sobre las condiciones del concurso, pueden dirigirse al señor Gámir, quien les contestará con amplias y detalladas explicaciones.
- 7.º.—El jurado que se nombrará oportunamente, estará formado por farmacéuticos especializados en esta clase de estudios y tendrá el asesoramiento y dirección del sabio botánico español doctor Carlos Pau.
- 8.º.—El fallo del jurado será inapelable y se publicará en la prensa profesional y en algunos periódicos políticos.
- 9.º.—Las colecciones que resulten premiadas se regalarán a la Facultad de Farmacia de Madrid, especificando el nombre del autor y de cada una de las plantas se obtendrán reproducciones en colores, que se presentarán a los Ministros de Instrucción y Agricultura, por si juzgaran conveniente su publicación.
- 10.º.—Las colecciones que no obtengan premio, podrán devolverse a petición de sus autores, con gastos a su cargo, siempre que lo soliciten antes del 31 Diciembre 1932; pasada esta fecha se destruirán los sobres cerrados sin abrirlos y los autores respectivos perderán todo derecho sobre las colecciones enviadas.

El pianista Nus de Val, que acaba de dar una tournée, con verdadero éxito, por el Norte de España, se encuentra de paso en Teruel, deseándole que sus gestiones sean satisfactorias y nos permitan deleitarnos oyendo sus variados recitales.

El viernes salió para Madrid, nuestro director señor Iranzo, con objeto de incorporarse a la comisión del Estatuto y a las representaciones de las distintas minorías parlamentarias que, en tren especial, saldrán anoche, en compañía del jefe del Gobierno, ministros y altas personalidades, con dirección a Barcelona, para hacer entrega al presidente de la Generalidad, del Estatuto de Cataluña, votado por las Cortes y firmado por el Presidente de la República en San Sebastián.

Los festivales que se preparan en Barcelona con tan fausto motivo, y el plan en que viajan los representantes de la Nación, así como las distinciones y agasajos que la comisión de la Generalidad catalana ha organizado para obsequiar a tan ilustres huéspedes, es verdaderamente fantástico, demostrando con ello que Cataluña, no solo es una región próspera, sino que sabe hacer bien las cosas.

Casa de Aragón  
M A D R I D

CONCURSO DE CANTARES DE JOTA

La Casa de Aragón en Madrid, entre los festejos que prepara para solemnizar las fiestas que anualmente celebra el 12 de Octubre, abre un concurso de cantares, bajo las siguientes

BASES DE CONCURSO

- 1.º Cada concursante, tendrá derecho a remitir seis cantares de Jota originales en sobre cerrado, dirigido al presidente de la Casa de Aragón (Príncipe, 18 y 20).
- 2.º Dentro del sobre que contenga los seis cantares, que no llevarán firma ni indicación alguna sino un lema breve y de libre elección, se incluirá otro sobre de menores dimensiones, cerrado y lacrado, conteniendo el nombre del autor de los cantares remitidos, con la designación del lema que los distinga y la dirección del autor, cuyo sobre no será abierto, sino en el caso de ser premiada la composición.
- 3.º Se otorgarán tres premios, 1.º, 2.º y 3.º, que consistirán en una medalla de Oro, una de Plata y otra de Cobre, respectivamente.
- 4.º El concurso quedará cerrado el día 6 de Octubre próximo admitiéndose las composiciones, solamente las que se reciban hasta el correo del día expresado inclusive.
- 5.º Los premios se otorgarán a los seis cantares que cada autor presente si la totalidad de aquellos merece una distinción, a juicio del Jurado que se nombrará.
- 6.º Los cantares premiados, quedarán como propiedad de la Casa de Aragón y serán leídos, publicando el nombre de sus autores, en los festivales de jota que la Casa de Aragón está organizando.

Curiosidades

Lo que se come en Madrid

Como muestra de lo que se consume en Madrid publicamos los siguientes datos estadísticos oficiales, correspondientes al año 1931:

Conceptos	Unidades	Kilogramos
Frutas.	»	37.714.680
Melones.	»	3.658.800
Fresa.	»	2.480
Verduras.	»	92.636.160
Patatas.	»	5.427.400
Gallos, gallinas, etc.	1.166.020	»
Patos.	2.973	»
Pavos.	22.128	»
Conejos.	636.166	»
Liebres.	6.511	»
Pedices.	11.733	»
Pichones.	11.900	»
Pescados.	»	28.738.560
Huevos.	35.264.000	»

Además de las cantidades consignadas se han introducido sin ir al mercado 61 043.300 kilogramos de patatas; 111.420.600 huevos, 6.893 pavos; 58.770 perdices; 278.563 gallos y gallinas; 7.368 palomas y pichones; 8 061 liebres, y conejos, 363.739.

A estos datos hay que añadir los que se refieren al número de reses sacrificadas, que se eleva a 697.809, con un peso total de 30.065.795 kilos.

En cuanto al pan, la cantidad total de kilogramos consumidos, entre el que se elaboró en Madrid y el procedente de los pueblos limítrofes, se eleva a 73.984 079.

Precios de Suscripción  
Capital. . . . . 0.50  
Fuera. trimestre 2.00  
Número suelto 10 céntimos

# FARO

Redacción y Administración  
M. Vallés, 4 pral. dcha.  
No se devue ven los originales  
ni se mantiene correspondencia sobre ellos

Año I.

TERUEL 25 de Septiembre de 1932

Núm. 20

## LIBERTAD

Día tras día, se viene zarrando en nuestro país la palabra Libertad más que en ningún otro tiempo; aun cuando hemos vivido en España bajo la mayor opresión y la tiranía más cruel.

Cuando la expresión del pensamiento hablado o escrito no ha podido manifestarse por carecerse de Libertad en España, los enemigos ahora de esta Libertad, no dieron entonces señales de vida, dando a entender, que su ideario se avenía con las mordazas de los tiranos.

Ahora esos enemigos de la Libertad, se quejan de que no hay libertad en España. Si sus manifestaciones fueran sinceras, podrían decir que la Libertad de la República les ha privado a ellos o tiende a despojarles de la libertad que han venido disfrutando para convertir al pueblo español en verdadero pária y utilizarlo como materia prima de vil mercancía para sus fines rastroeros y egoístas; todo ello con el beneplácito de monarquías y dictaduras.

Si así lo hicieran, serían más comprensibles y los incautos sabrían a qué atenerse. Estos rabadanes enemigos encarnizados de la Libertad de la República y constantes pregoneros de que no hay libertad en España, utilizan todos los medios, que pueden disponer para quebrantar el orden social y entorpecer la marcha triunfal de la Democracia española.

Lanzan las masas inconscientes al delito valiéndose de la ignorancia, miseria y falta de educación; legado que recibió el pueblo de la monarquía.

La ignorancia del pueblo y la miseria se han utilizado, por señoritos adinerados y aristócratas inservibles, como peldaño para ocupar cargos públicos que bien poco se acomodaban a sus capacidades.

Y ahora que la República quiere dar paso al talento, se quejan de que no hay libertad en España. Como también dicen que no hay libertad en España, aquellos que se titulan redentores del pueblo y lo lanzan contra la ley induciéndolo a la exigencia de derechos con el incumplimiento de deberes.

Si esos descontentos y despechados tuvieran un átomo de sinceridad y se despojaron de su refinado egoísmo, dirían a esas masas inconscientes que si libertad es el obrar el hombre a su antojo, debe ser tam-

bién dentro de lo que pueda y deba sin detrimento de sus semejantes.

Pero en vez de obrar con sinceridad estos enemigos de la Libertad de la República, se quejan de que no hay libertad en España, claro, esa libertad acomodaticia que ellos desean. Se distinguen en estas quejas, los que más están abusando de la Libertad de la República; los cavernícolas enemigos de toda libertad que no sea la suya, y los aspirantes a una dictadura del tipo ruso.

Tienen razón al decir que en España no hay libertad cuando a ellos tanto se les deja difamar.

Pero no les quepa duda a estos difamadores, que la libertad simbólica de la República española, esa Libertad que sentimos los republicanos, dara al traste con esa libertad acomodaticia de que tanto abusaron y ansían recobrar otra vez, para conseguir la continuidad de la esclavitud del pueblo y reducir otra vez a la nada a la Democracia española.

ELISA SORIANO  
Maestra nacional

### Patronato Local de Formación Profesional de Teruel

Escuela elemental del Trabajo de esta capital

#### CONCURSO DE BECAS

Este patronato ha acordado en sesión de 14 de septiembre, la provisión por concurso de dos becas para el estudio gratuito y sostenimiento de los alumnos de la Escuela Elemental del Trabajo, a partir del 1.º de octubre próximo bajo las siguientes condiciones:

Podrán concursar dichas becas los que reúnan todas o algunas de las condiciones siguientes.

- 1.º Ser hijos de padres que viven en la provincia de Teruel y nacidos en la misma.
- 2.º Ser huérfanos de padre y madre o de padre o madre y carecer de medios económicos para costearse el estudio o la manutención en la capital.
- 3.º Pertener a familias numerosas en las condiciones que el Estado aplica a las mismas.
- 4.º Ser hijos de padres pobres o que dependan de un salario eventual.
- 5.º Reunir las condiciones exigidas en la convocatoria de matrícula.
- 6.º El importe de estas becas será de 125 pesetas mensuales, cobradas por meses vencidos desde 1.º de octubre a 30 de junio, que es la duración del curso escolar, cantidad que será entregada al representante legal del alumno.

Caso de no haber solicitantes de la provincia que reúnan las condiciones antes dichas, podrán estas becas ser otorgadas a dos alumnos con residencia en la capital, previo acuerdo del Patronato; en uno u otro caso este se reserva el derecho de suspender la beca al alumno que por desaplicación o mala conducta se hiciera acreedor a ello.

Para los alumnos que residan en la capital se establece el llamado salario de aprendizaje, como estímulo o ayuda a los alumnos aplicados o cuyas familias sean numerosas o dependan para su sostenimiento de un jornal eventual.

El importe de estos salarios será de 0.50 ptas. diarias y su duración la del curso.

El claustro de la Escuela, con vista de las condiciones de aplicación del alumno, propondrá al Patronato aquellos que hayan de disfrutar dicho salario.

En cursos sucesivos y según las disponibilidades del presupuesto, lo mismo las becas que los salarios, se harán extensivos a mayor número de alumnos.

El plazo de solicitudes para las dos becas antes dichas será desde la aparición del anuncio en el «Boletín oficial», hasta el 30 de Septiembre a las doce de la mañana.

El agraciado con la beca recibirá un oficio del Patronato, comunicándole dicho acuerdo.

#### CONVOCATORIA

Comenzando el curso escolar el día 1.º de Octubre próximo, el PATRONATO de esta Escuela ha acordado abrir la matrícula bajo las siguientes condiciones:

La matrícula se solicitará desde el día en que aparezca este anuncio hasta el 30 de Septiembre a las seis de la tarde, por medio de instancia dirigida al director de la Escuela, escrita por el interesado y autorizada por el padre o madre del interesado; acompañará el certificado de nacimiento acreditando haber cumplido 12 años antes del día 1.º de Octubre y no exceder de 14, otro certificado justificativo de haber recibido la instrucción primaria equivalente a la exigida en el examen de ingreso en un Centro Oficial. Este certificado llevará el visto bueno del profesor o regente de la Escuela a que asistiera el interesado.

La matrícula es gratuita y el número de alumnos podrá ser de 30. Las enseñanzas de la Escuela se dividirán en tres cursos y la duración de estos será de 1.º de Octubre a 30 de Junio.

El PATRONATO de esta Escuela, de acuerdo con el claustro de profesores se reserva el derecho de selección del alumnado, bien por medio de un examen de ingreso o por el estudio de las condiciones de cada solicitante.

Teruel 15 Septiembre 1932.—El presidente del Patronato, Ramón Segura.  
Secretaría de la Escuela: Plaza de la Libertad, 2, 2.º.

Propague usted "FARO,"

## MAL GENIO

Si le gustan a usted el ruido, la animación y la alegría, le aconsejo que cuando pase por Gonfle Boufigne no entre en el café de Bourthoumien.

Se trata de un establecimiento tranquilo, cuya clientela se compone de funcionarios jubilados, comerciantes retirados de los negocios y antiguos gendarmes, que matan el tiempo jugando a las cartas o al dominó, o dormitando con una revista ilustrada entre las manos. En invierno, la vieja clientela se agrupa para calentarse los pies alrededor de una estufa vetusta, pues allí se desconocen los modernos sistemas de calefacción.

La otra tarde ardía en la estufa un buen fuego, junto al cual, y vuelto de espaldas, recalentaba sus viejos reumatismos el señor Roumegne, que ha pasado treinta años detrás de una ventanilla de Correos antes de retirarse a su país natal, cuando entró Cagoufiot, el vecino más bromista de Gonfle Boufigne.

—¿Qué cuenta, señor Roumegne?—dijo, acercándose al fuego para reanimar sus miembros, entumecidos de frío.— ¡Vaya un tiempcito para darse una vuelta en mangas de camisa! Y usted, ¿cómo está?

—Estoy... estoy... como los asuntos del pueblo—gruñó el señor Roumegne, que pasa por el peor genio de la localidad.— No siento los pies de frío. Tengo un catarro que no me deja respirar. Mi ciática se ha despertado, y temo que mi lumbago me juegue una de las suyas. Y usted, querido Cagoufiot, ¿qué cuenta usted de nuevo?

—Algo diría bastante nuevo—respondió Cagoufiot—; pero, conociéndole como le conozco, temo que se enfade usted.

—¿Y por qué voy a enfadarme?—exclamó el señor Roumegne en un tono que hizo volver la cabeza a todos los clientes.

—Porque siempre está usted malhumorado dijo Cagoufiot—y se pasa la vida gruñendo por todo a cada momento. Si hace calor, pide usted frío, y si no llueve, desearía que lloviese a cántaros. En fin, tiene usted un genio imposible, dicho sea con todos los respetos que usted me merece. Por eso prefiero callarme, antes de verle a usted echando venablos por esa boca.

—Y usted será siempre el mismo tipo que se las echa de gracioso sin tener maldita la

gracia. Vamos a ver, ¿qué tenía usted que decirme?

—Pues... quería decirle... Pero, no..., no me atrevo. Repito que se va usted a enfadar.

—Le digo que no me enfado.

—¿De verdad?

—¡Cuando yo se lo aseguro!

—¿No perderá usted su tranquilidad?

—Pero ¿es que yo no puedo oír nada sin alterarme?

—¿Lo jura usted?

—¡Mil bombas! ¡Hable usted de una vez!

—Pues bien; cuando entré en el café olí a chamosquina y en efecto... Mírese la americana. Se ha acercado usted demasiado al fuego y tiene ya que mada media chaqueta.

—¡Imbécil!—rugió el señor Roumegne al comprobar el daño.— ¡Idiota! ¡Cien veces idiota! ¿No podía habérmelo dicho antes?

Y Cagoufiot, tranquilo y romando todo el café por testigo, respondió:

—¿No le decía yo a usted que se iba a enfadar?

RODOLPHE BRINGER

## Políticas

Hemos recibido un manifiesto (que por su extensión no vamos en la imposibilidad de publicar), en el que nuestro particular amigo don José Gayoso llama a los ciudadanos de Teruel y su provincia que simpaticen con el ideal del partido de «Acción Republicana», para que remitan filiación al domicilio particular Dr. Gayoso, Aragón Hotel Teruel, pues es el encargado provisional de la organización del citado partido en la provincia.

RÓMULO  
SASTRE

Propague usted  
FARO

IMP. DE LA VOZ DE TERUEL